



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE DERECHO
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Una mirada a la proyección de Brasil como actor global

El Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía

Trabajo Final de Investigación

Montevideo, marzo de 2020

Tutor: Dr. Camilo M. López Burian

Aline Dos Santos Cetrangolo

C.I.: 5.912.901-9

aline.dscetrangolo@gmail.com

*A mí madre,
por apoyarme y estar presente siempre.*

Agradecimientos:

En primer lugar quiero agradecer a la Universidad de la Republica (UDELAR), en particular a la Facultad de Derecho (FDER), donde tuve el privilegio de realizar mi formación de grado, contando con el apoyo de los integrantes de esa Institución, en especial a mí Tutor Camilo López, no sólo por ser mi guía en este último paso de la carrera sino también por todo el apoyo brindado durante mi transcurso por la misma.

Agradezco a todos los docentes por sus aportes brindados, en especial a Ana De Llano, Gabriela Fernández, Gabriela Peña, Gustavo Arce, Jenifer Alfaro, Marcos Dotta y Rosa Poziomek por las grandes enseñanzas, consejos, oportunidades académicas y charlas en los pasillos que sirvieron para mejorar y crecer como estudiante.

Agradecer a mis compañeros por todos estos años compartidos juntos, en particular a los que la carrera nos hizo amigos. Agradezco en particular a Lucía Boné y Silvina Costa que estuvieron presentes durante toda la carrera y principalmente para levantarme el ánimo cuando más necesité. A Karina Paz mi compañera de estudio en inúmeras ocasiones. A Gastón Maceira por siempre apoyarme y socorrerme cuando precisaba impresiones de emergencia y con lo que fuere, a Daiana Pereira por todos los consejos y a Valentina Starcovich por las oportunidades de participación brindadas en las actividades relacionadas con la carrera.

Quiero agradecer también a mí familia, en particular a mi madre Tania Dos Santos que siempre hizo y hace todo por sus hijas, a mi hermana Nadine Dos Santos que a pesar de la distancia siempre estamos para apoyar una a la otra, a mi sobrino Gunnar Emiliano por llenar mi días de amor y alegría, a mis abuelos Sabato Cetrangolo que ya no se encuentra presente y Carmela Valiente que me apoyaron durante toda la carrera, mis

tíos Neli Dos Santos y Nelson Dos Santos, mi padrino Julio César Dos Santos y a todos mis amigos por el apoyo incondicional que siempre me dieron y me siguen dando.

Índice

Resumen / Resumen	6
Introducción.....	7
Algunos conceptos y miradas teóricas para el abordaje del caso de estudio.....	10
El acuerdo.....	17
La mirada de las grandes potencias sobre la mediación de Brasil y Turquía.....	22
El ultimátum.....	25
Conclusiones.....	35
Referencias.....	37

Resumen

El presente trabajo monográfico de investigación tiene como objeto de estudio la proyección de Brasil como actor global, tomando como caso de estudio su actuación en relación al Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía (2010).

Es un aporte a las investigaciones sobre el Gobierno de Luis Inácio Lula da Silva (2003/2010) – de ahora en más el Gobierno Lula – donde se intentó posicionar a Brasil como actor emergente en el escenario internacional para consolidarse como actor global (o *global player*, si utilizamos la expresión en inglés), potenciando así su presencia a nivel regional e internacional.

Para el desarrollo del mismo se consultaron la Declaración Conjunta de Irán, Turquía y Brasil sobre Energía Nuclear, la Sesión 6335° del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el discurso del Presidente Lula del 17 de mayo del año 2010 publicado en la página web de Itamaraty y algunos artículos ya publicados e información de prensa. Por otra parte, se consultó bibliografía especializada para elaborar el marco teórico y responder la hipótesis planteada.

Palabras clave: Brasil, jugador global, acuerdo nuclear.

Resumo

O presente trabalho monográfico de pesquisa tem como objeto de estudo a projeção do Brasil como jogador global, tomando como caso de estudo sua atuação em relação ao Acordo Nuclear entre o Brasil, Irã e Turquia (2010).

É uma contribuição para as pesquisas sobre o Governo de Luis Inácio Lula da Silva (2003/2010) – de agora em diante o Governo Lula – onde tentou-se posicionar o Brasil como ator emergente no cenário internacional para consolidar-se como Global Player, potenciando assim a sua presença a nível regional e internacional.

Para o desenvolvimento do mesmo consultaram-se a Declaração Conjunta entre o Irã, Turquia e Brasil sobre Energia Nuclear, a sessão 6335° do Conselho de Segurança da Organização das Nações Unidas (ONU), o discurso do Presidente Lula do 17 de maio do ano 2010 publicado na página web do Itamaraty e alguns artigos já publicados e informação de prensa. Por outra parte, consultou-se bibliografia especializada para elaborar o marco teórico e responder a hipótesis proposta.

Palavras-chave: Brasil, *jogador global*, acordo nuclear.

Introducción

Durante el Gobierno de Luis Inácio Lula da Silva (2003/2010) –de ahora en más el Gobierno Lula– se intentó posicionar a Brasil como actor emergente en el escenario internacional para consolidarse como *global player* (jugador global), potenciando así, su presencia a nivel regional e internacional. Una de las aspiraciones de dicho Gobierno era tener un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, dicha aspiración no es algo novedoso ya que esta pretensión registra antecedentes desde antes de su creación, cuándo Brasil expresó su voluntad en ser parte de los Estados miembros permanentes del mismo.

En el año 2005 se creó el G-4 (Alemania, Brasil, India y Japón) con el objeto de apoyarse de forma mutua en la consecución de puestos permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU, estos miembros del G-4 son elegidos por términos de dos años. Uno de los medios que utilizó Brasil para llegar a tal posicionamiento fue el liderazgo en Sudamérica, tratando de marcar presencia y demostrando poder en todas las ocasiones que le fue posible desde dos dimensiones: una a nivel regional y otra a nivel global.

Si bien el Gobierno Lula priorizaba la relación Sur-Sur y la integración regional para poder alcanzar sus objetivos, también potenció su presencia a nivel internacional. Un claro ejemplo de ello fue el caso sobre el Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía – de ahora en más el Acuerdo Nuclear – que tuvo lugar en Teherán antes de la Cumbre del G-15 ¹ en el año 2010 en el cual el Gobierno de Lula tuvo un papel muy importante en las negociaciones junto con Turquía para lograr convencer a Irán de llegar a dicho

¹ Grupo de los 15 (G-15) es un grupo que está integrado por 19 países en desarrollo: Argentina, Argelia, Brasil, Chile, Egipto, India, Indonesia, Irán, Jamaica, Kenia, Malasia, México, Nigeria, Senegal, Sri Lanka, Venezuela y Zimbabue.

Acuerdo y así evitar nuevas sanciones internacionales principalmente por parte de EE.UU a Irán.

Anteriormente a la firma del Acuerdo Nuclear que ocurrió el 17 de mayo de 2010, otros Estados como Francia y Rusia habían intentado llegar a un Acuerdo con Irán, pero no se obtuvieron resultados debido a que la relación con estos Estados no era amistosa. Ante la falta de consenso para llegar a un acuerdo se votó en el Consejo de Seguridad de la ONU por imponerle más sanciones a Irán. En ese momento Brasil y Turquía formaban parte del Consejo de Seguridad de la ONU con asientos rotativos, siendo éstos Estados parte de los 10 miembros no permanentes elegidos y con derecho a voto, Brasil por ser miembro del G-4 y Turquía por ser uno de los Estados del Medio Oriente el cual forma parte de los miembros no permanentes y rotativos del Consejo.

Brasil y Turquía tuvieron la oportunidad de votar en contra de las sanciones impuestas a Irán, alegando que ésta no era la forma de solucionar dicho problema y sí utilizando la vía diplomática, además de alegar que la energía nuclear utilizada por Irán era para fines pacíficos y no bélicos como acusaban algunas potencias. Las votaciones dieron lugar a la estrategia de Brasil y Turquía que tuvieron una imagen positiva y eso fue lo que los llevó a poder formar parte del equipo negociador del Acuerdo Nuclear. Brasil y Turquía fueron los mediadores en el año 2010. El inicio de ésta mediación fue vista por algunos Estados como última medida posible para lograr llegar a una solución.

De todo esto se desprende que el objetivo general del presente trabajo sea estudiar el Acuerdo Nuclear para comprender el posicionamiento de Brasil como *Global Player* y los factores que lo hicieron posible tomando como ejemplo dicho Acuerdo. Por otra parte, los objetivos específicos son: describir el papel de Brasil como mediador en el

Acuerdo Nuclear y analizar las posiciones de los actores principales y secundarios con respecto al Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía.

Se puede decir que el objetivo general se vincula con una hipótesis que, más adelante se relaciona con la literatura teórica de la disciplina, y que aquí se postula de forma concreta, la cual supone que: se puede ser *un Global Player* sin ser un líder regional. Por lo tanto, intentando responder a esta hipótesis y cumplir con los objetivos, se describirán los acontecimientos de importancia, previos, durante y pos Acuerdo Nuclear, para intentar comprender el posicionamiento de Brasil como *Global Player* durante el Gobierno Lula.

Con respecto a la metodología, se propone llevar a cabo una investigación de corte descriptivo, cuyo proceso de elaboración narrativa implica realizarse preguntas y responderlas a la luz de orientaciones teóricas que nos ayudan a desplegar una analítica orientada teóricamente. Para realizar esta labor, las principales fuentes de información son: la Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía, la sesión 6335° del Consejo de Seguridad de la ONU², el discurso del Presidente Lula del 17 de mayo del año 2010 publicado en la página web de Itamaraty³, así como algunos artículos ya publicado e información de prensa.

Luego de presentar el asunto abordado, la investigación primero se refiere a aspectos teóricos, donde se definen conceptos para comprender el análisis del presente trabajo. El análisis describe el proceso y las posiciones de los actores y pone la mirada en como

² Disponible en <https://undocs.org/es/S/PV.6335>

³ Disponible en <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/discursos-artigos-e-entrevistas-categoria/presidente-da-republica-federativa-do-brasil-discursos/8458-discurso-na-sessao-de-abertura-da-14-cupula-do-g-15-teera-17-de-maio-de-2010>

trata el tema el Consejo de Seguridad de la ONU. Las conclusiones se presentan al final para dar cierre al trabajo y reflexionar sobre la proyección brasileña como actor global.

Algunos conceptos y miradas teóricas para el abordaje del caso de estudio

La construcción de una narrativa que ayude a comprender el caso de estudio seleccionado, demanda utilizar fuentes de información especializadas y definir algunos conceptos necesarios dentro con el fin de comprender dicho análisis. Ideas como *Global Player*, poder, poder medio y líder regional, son algunos de los conceptos claves en este análisis y no siempre poseen una definición acabada y consensuada en la academia.

Sobre el liderazgo brasileño existe una discusión donde la proyección de su influencia fue acompañada por un debate sobre el liderazgo regional brasileño desde el punto de vista de la literatura especializada (Luján y López, 2018). La conceptualización de Brasil como *paymaster*, es decir de país pagador, de su proceso de integración regional tiene diferentes interpretaciones. Sin embargo, hay quienes sostienen, por razones vinculadas a sus elecciones y apuestas que Brasil no cumple con este papel, a la vez, que otros cargan las tintas en dificultades estructurales de fondo, sean éstas económicas y políticas (Vigevani *et al.*, 2008). Parte de estos trabajos afirman la existencia de lo mismo (Saraiva, 2010; Pinheiro y Gaio, 2014), partiendo de la base de que Brasil acepta y carga con los costos de este liderazgo que tanto aspira y a su vez propone que esta posición es aceptada por el resto de los países sudamericanos. Entretanto, frente a éste argumento existen diferentes cuestionamientos que señalan las dificultades de Brasil para literalmente poder liderar la región (Flemes, 2009; Burges, 2015; Flemes y Wehner, 2015).

Por un lado, el liderazgo brasileño es cuestionado por algunos que señalan como factor clave la falta de capacidades (Flemes, 2009), mientras que otros consideran que desde el fin del segundo Gobierno de Lula (2010) Brasil vive una crisis de liderazgo en su ámbito de influencia (Burges, 2015). A partir de un enfoque realista, la construcción del liderazgo brasileño no colocó enfáticamente a los aspectos clásicos de poder político en el centro de su estrategia (Hurrell, 1998), posicionándose así como “hegemón consensual” que busca conjugar intereses de varios actores. Por otro lado, para otros académicos existen potencias medias que pueden desafiar su posición en la región ya que argumentan que el liderazgo brasileño no es una realidad incontestada o incontestable (Flemes y Wojczewski, 2010). En tal sentido, Andrés Malamud (2011), parte de la existencia de posibles rivales y del déficit relativo de recursos, caracterizando a Brasil como un “líder sin seguidores”, es decir que primero busca ser un jugador global por más que sea de los de menor peso relativo, antes que buscar contar con el reconocimiento de su liderazgo por parte de los demás países sudamericanos para a partir de ahí si proyectarse al escenario mundial.

Operativamente, en este trabajo, se considerará *Global Player* a un “Estado que aspira a lograr una inserción global con políticas exteriores globales.” (Gladys Lechini y Clarisa Giaccaglia, 2010, p.56). Este atributo, de ser un Global Player, está condicionado por dinámicas de política internacional y política doméstica atravesadas por el poder. Calduch deduce el concepto de poder internacional “entendiéndolo como la expresión del poder social interno, el de cada grupo o sociedad, en un marco social exterior y diferenciado, que es la sociedad internacional.” (Calduch, 1991, p. 36). Pero como se verá, el poder que los Estados proyectan, resultante de las configuraciones domésticas del poder puede tener diferentes alcances a nivel sistémico.

Cuando nos referimos a Brasil, podemos ver como la literatura académica a veces lo clasifica como un país emergente, como un poder medio o intermedio y como un poder regional. En este aspecto está la clave analítica del trabajo. ¿Es, entonces, el liderazgo regional una condición necesaria para poder ser un *Global Player*? Los conceptos de “poder medio o intermedio” y “poder regional” han sido cuestionados y al enfrentarlos a una teorización rigurosa se arribó a un callejón sin salida (Hurrell *et al.* 2000, p.1), dado que la literatura no ha resuelto la forma en que estos conceptos interactúan, se complementan o solapan.

Este trabajo, se inscribe dentro de las investigaciones que busca sostener la hipótesis de que se puede ser un *Global Player* sin ser un líder regional. La hipótesis del presente trabajo se inspira, en particular, en el trabajo de Andrés Malamud “A Leader Without Followers? The Growing Divergence Between the Regional and Global Performance of Brazilian Foreign Policy” (2011), donde se discuten las ideas de dos autores, Eduard Jordaan y Detlef Nolte. En ese texto Andrés Malamud discute qué es un poder medio y si se puede ser un *Global Player* sin ser un líder regional.

La discusión entre Jordaan y Nolte sobre el concepto de poder medio que realiza Malamud (2011) es clave para comprender ésta discusión teórica y conceptual. Por un lado, Jordaan (2003, 165) define a los poderes medios como “Estados que no son ni grandes ni pequeños en términos de poder internacional, capacidad e influencia, y demuestran ser propensos a promover la cohesión y estabilidad en el sistema mundial.” Mientras que para Nolte, la diferencia entre un poder regional y un poder medio está en el liderazgo; un poder regional sería un poder medio que logra ser líder y soporte de la región y que es reconocido más allá de ella (Nolte 2007, 11, 15).

Sin embargo, en contraposición a estos dos autores, Malamud sostiene que la definición que hace Jordaan sobre los poderes medios es útil a la vez que es problemática. Para él es útil porque provee un criterio básico y estricto (el tamaño del país) sobre el que se puede crear una conceptualización más precisa; pero es problemática porque agrega un segundo criterio (el del comportamiento) que está vinculado no con la estructura sino con la voluntad. Pero en esta definición se encuentran dos problemas: el primero es que si bien Brasil (país clave en esta investigación) no queda afuera de ésta definición de Jordaan, para Malamud un país que aunque tenga un tamaño medio, pero cuya conducta no es conformista sino disruptiva (como por ejemplo Irán) nos hace formularnos la pregunta: ¿debería o no ser considerado un poder medio? En este sentido, Malamud sostiene que Jordaan excluye de su definición no sólo a Irán sino también a México lo cual se contradice con la mayoría de la literatura (Malamud, 2011, p. 2).

El segundo problema surge de la distinción que Malamud hace entre poderes emergentes y los poderes medios tradicionales, él cuestiona esto diciendo que “ya que se supone que los primeros deben tener influencia regional por lo que deberían de ser llamados entonces ‘poderes regionales’. ¿Pero es este un subtipo de poder medio o una categoría diferente?” (Malamud 2011, p. 2). Sobre la definición de Nolte, Malamud dice que la misma “es estática más que dinámica, no parecería tener grandes diferencias con la idea de Jordaan de “poder medio emergente” (Malamud 2011, p. 2-3). Frente a este debate, sobre qué es entonces un poder medio, puede recurrirse a la clásica definición de Keohane, que define un poder medio como: “un estado cuyos líderes consideran que no pueden actuar efectivamente solos pero que puede tener cierto impacto si es parte de un pequeño grupo o dentro de una institución internacional.” (1969, 295). Según Malamud (2011) el “grupo pequeño” parecería describir la estrategia de los poderes medios emergentes o poderes regionales, mientras que la referencia a una “institución

internacional” refleja más las preferencias de los poderes medios y para él la idea más interesante de Keohane sin embargo, es enfocar la definición no desde las características objetivas del Estado sino desde la percepción de los líderes de ese Estado. Además sostiene que Hurrell *et al.* (2011) identificaron esto como algo prometedor al rescatar el concepto desde una “ruta constructivista - viendo a los poderes medios no como una categoría definida por atributos objetivos o circunstancias geopolíticas, sino más bien como una identidad creada o una ideología” (2000, p. 1).

En el marco del debate descrito anteriormente dicho, Malamud (2011) propone entender el poderío medio como una categoría social que depende del reconocimiento de otros pares y estados pequeños que se le parecen. Éste plantea que aunque parezca una definición poco satisfactoria porque está basada en la subjetividad de los actores en vez de características objetivas, tenemos que recordar que la definición por la cual ciertas entidades pueden ser llamadas Estados sigue la misma lógica: Mónaco y San Marino son estados no de acuerdo con la conceptualización weberiana sino porque son reconocidos por sus pares.

En cuanto al liderazgo, Malamud (2011) plantea que el mismo puede ser definido como la capacidad de ganar e influenciar seguidores. En este sentido el concepto de liderazgo difiere del concepto de hegemonía: mientras que el último se entiende mejor como la capacidad de un Estado poderoso (hegemónico) de dictar políticas a otros Estados, el liderazgo se refiere a la capacidad de hacer que Estados subordinados se comprometan a seguir las metas del Estado líder como las suyas propias. Paradójicamente, esto ha sido llamado hegemonía consensual (Burges 2008). Esto trae a la luz la otra cara del liderazgo: el seguimiento. Malamud dice que “la relación entre un líder y sus seguidores puede ser colectiva - como cuando uno trabaja con el otro dentro de un grupo como por ejemplo en un bloque regional; o puede ser como un centro y sus satélites- como cuando

el líder trata con los seguidores de forma individual.” (2011, p. 3). Los seguidores potenciales pueden adoptar tres tipos de respuestas: coercitiva o política, material o económica y persuasiva o ideológico-normativa (Etzioni 1975; Poggi 1990). En relaciones internacionales, las primeras dos van generalmente de la mano, dando lugar a una clasificación doble: “poder duro”, basado en la utilización de medios estructurales para influenciar el comportamiento o intereses de otros (como los medios militares o económicos); y el “poder suave” que refiere a la habilidad de lograr las metas de la nación por medio de la cooptación y atracción en lugar de la coerción o pago (Nye 1990). Ideas, instituciones, y conducta ejemplar son los instrumentos principales de la segunda forma de poder. Así, Higgott (2007,95) afirma que el “liderazgo no es lo mismo que preponderancia económica y militar. El liderazgo puede ser intelectual e inspiracional también.” Como señala Malamud:

“El contexto y la historia merecen atención, porque la naturaleza de un poder medio y la significancia del liderazgo regional cambiaron luego de la Guerra Fría. En Sudamérica, donde las guerras han sido pocas (raras), el poder tiene un significado más suave que en cualquier otro lugar, y las opciones políticas podrían ser enmarcadas de forma diferente. Un análisis de política exterior tiene que tomar en cuenta estas particularidades y no asumir las percepciones y afirmaciones de la literatura general. Es también importante probar la distinción, adelantada por Jordaan, entre poderes medios tradicionales y poderes medios emergentes. Mientras que los primeros suelen ser Estados ricos, estables, igualitarios, social democráticos y no influyentes a nivel regional, los últimos son pretendidamente más pobres, con problemas sociales, orientados hacia la región (mi énfasis), y reformistas, pero no radicales. Aunque este esquema

reduccionista no funciona para algunos poderes medios, parece funcionar para Brasil.” (2011, p. 4).

A modo de resumen, se entiende que para Malamud (2011) la orientación regional no ha sido garantizada como un liderazgo regional exitoso. Para Malamud liderar una región no es una pre condición para ser un poder emergente global. Ésta teoría explica que para ser un *Global Player* no es necesario ser un líder regional sino que depende de sus seguidores, es decir, hacer con que Estados subordinados se comprometan a seguir sus metas como las suyas propias. Además pone el énfasis de su análisis en poderes medios emergentes y a la vez también se refiere a Brasil como un poder medio. En síntesis Brasil puede apostar a posicionarse como *Global Player* sin ser un líder regional, o siendo un líder sin seguidores como propone Malamud (2011).

El Acuerdo

Las negociaciones sobre el Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía resultaron en una Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear entre estos Estados. Dicha Declaración fue negociada, publicada y firmada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados parte de la misma en Teherán, República Islámica de Irán el 17 de mayo de 2010 en presencia de los Presidentes iraní y brasileño, Mahmud Ahmadinejad y Luis Inácio Lula da Silva respectivamente, y del Primer Ministro turco, Recep Tayyip Erdogan.

En esta Declaración los Estados parte reafirmaron su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas nucleares (TNP) vigente desde 1970 y recordaron el derecho de todos los Estados Parte -incluyendo la República Islámica de Irán- sobre el uso y producción de la energía nuclear e incluso el combustible nuclear para fines pacíficos sin discriminación, teniendo en cuenta la interacción y la cooperación. Para ellos es fundamental el intercambio de Energía Nuclear para iniciar la cooperación en diferentes áreas, especialmente la cooperación pacífica nuclear y comenzar a moverse entre los Estados de manera positiva y constructiva, evitando así, todo tipo de confrontación mediante la abstención de medidas, acciones y declaraciones retóricas que perjudiquen los derechos y obligaciones de Irán bajo el TNP.

La República Islámica de Irán acordó depositar 1,200kg (2,600lb) de Uranio poco enriquecido (LEU por sus siglas en inglés) en Turquía. Con la condición de que mientras éste se encuentre en Turquía seguirá siendo propiedad de Irán. El Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) podrán tener observadores para monitorear la salvaguardia del LEU en Turquía.

Por otra parte, el Acuerdo estipulaba que a partir de la fecha de ésta Declaración y dentro de un plazo de 7 días Irán notificaría a la OIEA de su aceptación con lo antedicho mediante canales oficiales y por escrito. Luego de la respuesta positiva del Grupo de Viena (EE.UU, Rusia, Francia y la OIEA), se elaborarán más detalles sobre el acuerdo por escrito y el arreglo apoyado entre Irán y los integrantes del Grupo de Viena que se comprometerán específicamente a entregar 120kg de combustible necesario para el Reactor de Investigación de Teherán (TRR por sus siglas en inglés). Cuando el grupo de Viena declare su compromiso las dos partes del acuerdo se comprometerán a la implementación de lo recién mencionado. La República de Irán expresa estar lista para depositar los 1,200kg de LEU en un mes. Por el mismo acuerdo, el Grupo de Viena debería entregar 120kg de combustible requerido para el TRR en no más de un año.

En caso de incumplimiento de ésta Declaración, Turquía, bajo pedido de Irán, devolverá rápida e incondicionalmente el LEU iraní a Irán.

Brasil y Turquía aceptaron la decisión de la República Islámica de Irán a continuar sus negociaciones con los países 5+1⁴ en Turquía sobre las preocupaciones comunes basadas en compromisos colectivos sobre los puntos en común de sus propuestas. También aprecian el compromiso de Irán con el TNP y su rol constructivo en perseguir la realización de los derechos nucleares de los Estados miembros y la República Islámica de Irán aprecia los esfuerzos constructivos de Brasil y Turquía en crear un ambiente conducente para la realización de los derechos nucleares de Irán.

⁴ P5 + 1 es un grupo de seis potencias mundiales, es decir los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU (China, EE.UU, Francia, Reino Unido y Rusia) más Alemania creado en el 2006 uniendo esfuerzos diplomáticos con Irán con respecto a su programa nuclear.

En términos generales éstas eran las obligaciones del Acuerdo, donde se vio claramente la voluntad de Brasil y Turquía en ayudar a Irán. Los mismos defendieron el derecho iraní a desarrollar la energía nuclear para fines pacíficos, asimismo para ellos éste era el camino para que las grandes potencias no sigan queriendo aislar a Irán y cese la crisis generada por su programa nuclear.

Es relevante recordar que en octubre de 2009 EE.UU, Francia y Rusia a través de la OIEA le propusieron un acuerdo a Irán, pero estos no tuvieron una respuesta positiva de Irán ya que el mismo no tenía buena relación con estos Estados. A su vez, Irán les propuso un canje simultáneo de combustible en territorio iraní, dicha propuesta también fue rechazada. En febrero de 2010 Teherán empezó a producir uranio enriquecido al 20% llevando a que se impulsara al Consejo de Seguridad de la ONU que adoptara nuevas sanciones. En ese momento, Brasil y Turquía tenían voto en el Consejo de Seguridad de la ONU ya que ambos contaban con asientos rotativos, esto llevó a que pudieran influir a la hora de tomar decisiones para sancionar a Irán, cosa que hicieron al oponerse a las sanciones puestas por que EE.UU al mismo, llevando a que este país se sintiera contrariado ya que esperaba la aprobación para así poder sancionar a Irán. Según Brasil no estaban yendo en contra de EE.UU, pero no consideraban que imponerle sanciones a Irán fuera la forma de solucionar el problema.

Esto fue lo que hizo que en 2010 Brasil y Turquía hicieran una visita a Teherán y fueran los mediadores para intentar solucionar dicho problema. Para EE.UU, Francia y Rusia la iniciativa de mediación de Brasil y Turquía fue vista como la última posibilidad de llegar a un acuerdo y evitar las sanciones a Irán.

Uno de los motivos más visibles que llevó a Brasil a intervenir y asumir el papel de mediador en dicho Acuerdo fue su interés en tener un asiento permanente en el Consejo

de Seguridad de la ONU y para esto buscó potenciar su presencia a nivel internacional, utilizando el liderazgo en Sudamérica, tratando de demostrar poder y proyectándose como *Global Player*. Otro motivo que llevó a Brasil a verse obligado a lograr dicho Acuerdo fue que él mismo cuenta con su propio programa nuclear, bastante desarrollado, lo cual temía que éste se viera amenazado.

Ahora bien, para comprender como Brasil logró proyectarse como *Global Player* y entender los factores que lo hicieron posible es necesario remitirnos hacia el fin de la Guerra Fría, donde hubo, simultáneamente, un desequilibrio y una reconfiguración de poder en el cual el mundo dejó de ser unipolar (liderado por EE.UU) y pasó a ser multipolar, dando surgimiento a otros Estados como actores emergentes en el nuevo escenario internacional que empezara a reconfigurarse, entre ellos se encontraban China como el principal actor emergente, Brasil, India, Rusia y Sudáfrica conformándose así en los BRICS. La amortiguada declinación de EE.UU hizo con que existieran nuevos vacíos de poder donde Brasil vio la oportunidad y buscó ocuparlos.

El objetivo de Brasil en ser el líder de Sudamérica y proyectarse como *Global Player* surgió con el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso, es decir antes del Gobierno Lula, pero que fue seguido por éste último. Poniendo en marcha su objetivo es que Brasil invirtió en estrechar sus relaciones con Argentina, ésta relación tiene como resultado el rechazo de Argentina hacía la iniciativa de EE.UU en crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para acercarse a la región. Fue a través del Mercosur que Brasil consiguió tener más visibilidad y fue obteniendo poder de representación en los asuntos de la región.

Asimismo amplió su representación llevándola no sólo al escenario regional sino que también al escenario internacional como *Global Player* mostrando poder y siendo

partícipe en los asuntos internacionales, como es el caso del Acuerdo Nuclear. Para poder llegar a dicho posicionamiento el Gobierno Lula apuntó al multilateralismo (Vigevani y Cepaluni, 2007). El mismo lideró la creación del G3 (Brasil, Sudáfrica e India), visitó y abrió embajadas en África y Medio Oriente afirmando así su presencia, también contó con el apoyo del BNDES que fue crucial para el país y la presencia de la empresa Petrobras.

En síntesis, los esfuerzos de Brasil y Turquía como mediadores fueron hasta ese momento los únicos que lograron resultados al negociar con Irán sobre su Programa de Energía Nuclear, resultando en la Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear entre estos tres Estados, siendo ésta una ventaja para Brasil ya que una vez más logra tener presencia y visibilidad a nivel internacional para proyectarse como *Global Player*. De ésta forma Brasil también deja fuera de peligro su propio programa nuclear.

La mirada de las grandes potencias sobre la mediación de Brasil y Turquía

El programa nuclear iraní ha sido un tema de gran repercusión a nivel internacional y visto de manera negativa por gran parte de la comunidad internacional, por lo cual parece pertinente analizar la posición de algunos actores relevantes en la esfera global. En la mayoría de las veces la posición de los actores está relacionada con el pasado, por cómo han sido las relaciones con uno u otro Estado a lo largo de la historia.

“Los iraníes han salido con trucos parecidos en el pasado: pretenden aceptar acuerdos así para reducir las tensiones y con ello evitar nuevas sanciones, pero luego no cumplen lo prometido”, dijo a la agencia de noticias francesa AFP un alto funcionario israelí quien pidió mantener su nombre en el anonimato (BBC Mundo, 2010). Además, para Israel, Irán “manipuló” a los líderes de Turquía y Brasil (BBC Mundo, 2010)

Irán nunca reconoció al Estado de Israel y siempre ha luchado contra él desde 1979 donde triunfó la Revolución iraní, a su vez, para Israel, Irán es una amenaza para el Medio Oriente ya que no cree en el uso de su energía nuclear para fines pacíficos.

La mediación de Brasil y Turquía muestra preocupación en la postura de La jefa de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Catherine Ashton, al decir que el acuerdo “no responde a todas las preocupaciones” sobre la cuestión nuclear iraní (BBC Mundo, 2010). Teniendo en cuenta que Catherine Ashton es británica, se puede considerar su posición debido a la histórica desconfianza que existe entre Reino Unido e Irán a lo

largo de la historia⁵, esto hace con que el Reino Unido desconfíe de que el uso de la energía nuclear de Irán sea para fines pacíficos.

En el marco del Acuerdo que se logró entre los tres Estados, el canciller brasileño Celso Amorim dijo que el acuerdo demuestra que “aún es tiempo de diplomacia y de negociación”. Y que “Hay que crear confianza entre Irán y la comunidad internacional y el grupo de los 5+1” (EEUU, Rusia, China, Francia, Gran Bretaña y Alemania), principal interlocutor de Teherán en el tema nuclear, agregó Amorim. El ministro brasileño indicó asimismo que este acuerdo “reconoce el derecho de Irán de utilizar para fines pacíficos la tecnología nuclear y el enriquecimiento de uranio” (El Observador, 2011).

Históricamente Brasil tiene buena relación comercial y de cooperación con Teherán ya que él mismo es su principal socio comercial en Medio Oriente, por lo cual apoyó y apostó en el Acuerdo Nuclear entre Brasil, Irán y Turquía como solución a las sanciones impuestas al mismo. Brasil creía firmemente en que deben primar la diplomacia y la negociación, evitando otras medidas más rigurosas.

Considerando que Turquía es uno de los mediadores sobre la cuestión nuclear iraní, el ministro turco de Relaciones Exteriores Ahmet Davutoglu declaró que “Este acuerdo debe ser considerado como positivo. Hoy, ya no hay necesidad de sanciones” contra Irán (El Observador, 2011).

⁵ La Relación entre Reino Unido e Irán es acompañada por una serie de rupturas por las invasiones e intervención del Reino Unido a Irán desde el transcurso de la Segunda Guerra Mundial cuando los ejércitos soviéticos y británicos invadieron a Irán ocupándolo hasta 1946 e intensificando el movimiento nacionalista, contrario a las injerencias extranjeras en la postguerra. Por influencia de los británicos, EE.UU expulsa el primer ministro Mohammad Mosaddeq en 1953 siendo acusado de traición y condenado a tres años de cárcel.

Por otro lado, la visita de Lula a Teherán fue oficialmente alentada por EE.UU, Francia y Rusia, que la calificaron de “última posibilidad” de llegar a un acuerdo y evitar las sanciones a Irán, pero las posibilidades de éxito de esta mediación habían sido consideradas escasas por Washington y Moscú (El Observador, 2011).

Las relaciones entre EE.UU e Irán fueron estables hasta su ruptura en 1953 con el Golpe de Estado que derrocó al Primer Ministro Mohammad Mossadeq elegido democráticamente en Irán, donde EE.UU a través de la Agencia Central de Inteligencia Estadounidense (CIA por sus siglas en inglés), que tuvo un papel clave en ese acontecimiento.

Históricamente las relaciones de Francia e Irán fueron amistosas y con finalidad comercial entre la Revolución Francesa y la Primera Guerra Mundial donde hubo una creciente influencia francesa en Persia y duró hasta la Revolución Iraní donde Francia apoyó a Irak en la Guerra Irán-Irak donde las relaciones entre Francia e Irán se fueron deteriorando.

Las relaciones entre Rusia e Irán han sido históricamente marcadas por la interacción geográfica, económica y sociopolítica, además de Rusia ser un socio económico y comercial clave para Irán ya que éste vive bajo sanciones por parte del occidente. Por un acumulo de intereses en común Francia e Irán mantienen buenas relaciones hasta hoy en día.

El ultimátum

El 9 de junio de 2010 se llevó a cabo en Nueva York la 6335ª sesión del Consejo de Seguridad de la ONU. El orden del día abordaba como tema central el de la no proliferación de armas nucleares. Finalmente se votó el documento S/2010/283; un texto de proyecto de resolución presentado por Alemania, EE.UU, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el cual se imponían nuevas sanciones a Irán ya que no renunció a su derecho de desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos.

Los participantes en ésta sesión fueron México (quien tenía la presidencia), Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, China, EE.UU, Francia, Gabón, Japón, Líbano, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Uganda. Además de Alemania y la República Islámica de Irán que fueron invitados a participar de la sesión, pero sin derecho a voto. Antes de la votación Brasil y Turquía hicieron declaraciones justificando su voto en contra e intentando convencer a los demás Estados miembros de votar contra el proyecto de resolución. Al término de sus declaraciones se votó, teniendo como resultado la aprobación de la resolución 1929 (2010) con 12 votos a favor, 2 votos en contra del propio Brasil y de Turquía y una abstención que fue de Líbano.

Luego de la votación los siguientes Estados formularon declaraciones y justificaron su voto a favor de la resolución 1929 (2010), EE.UU, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Francia, Uganda, Federación de Rusia, Japón, Austria, China, Líbano, Nigeria, Bosnia y Herzegovina. Según estos Estados la reciente resolución respondía a las preocupaciones esenciales, en base a todos los acontecimientos que habían ocurrido en los años anteriores con Irán en relación a la desconfianza del uso de su energía

nuclear para fines pacíficos y pudiendo ser suspendidas de manera inmediata las sanciones impuestas a Irán si cumplía con sus obligaciones internacionales.

La representante de EE.UU, Condoleezza Rice argumentó sobre este tema en clave de dilema de seguridad internacional fundamentando la importancia del respeto a las instituciones y normas internacionales:

“Hoy, el Consejo de Seguridad ha respondido con decisión a la grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que presenta la negativa del Irán a cumplir con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Tratado es el principal instrumento jurídico internacional para determinar la responsabilidad de los Estados Miembros, desalentar la proliferación de las armas nucleares y llevar los beneficios de la energía nuclear a todos los rincones del mundo. Como el Presidente Obama declaró, las normas deben ser vinculantes; las violaciones deben castigarse; las palabras deben significar algo. El Gobierno del Irán ha optado, clara y expresamente, por violar sus compromisos con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y las resoluciones de este Consejo. (...) Desde 2002, el OIEA ha tratado de investigar las graves sospechas de que el programa nuclear de Irán podría tener una dimensión militar. En 2003, la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica expresó su ‘grave preocupación’ por el hecho de que el Irán aún no había permitido al OIEA asegurar a los Estados Miembros que el Irán había declarado todos sus materiales y actividades nucleares.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335º sesión, 2010, p. 4).

El representante del Reino Unido, Mark Lyall Grant, hizo la lectura al texto de una declaración acordada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia (E3+3) y que contó el apoyo del Alto Representante de la Unión Europea. La misma señalaba lo siguiente:

“Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rusia, deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar nuestra determinación y compromiso con respecto a buscar una pronta solución negociada a la cuestión nuclear iraní. La aprobación de la resolución 1929 (2010) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a la vez que refleja la preocupación de la comunidad internacional acerca del programa nuclear iraní y confirma la necesidad de que el Irán cumpla los requisitos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Junta de Gobernadores del OIEA, mantiene la puerta abierta para la participación continuada entre el E3+3 y el Irán. El objetivo de nuestros esfuerzos es lograr un arreglo global y a largo plazo que restaure la confianza internacional en el carácter pacífico del programa nuclear de Irán, a la vez que se respetan los derechos legítimos del Irán al uso pacífico de la energía atómica. Estamos decididos a proseguir nuestro trabajo a este fin. Asimismo, acogemos con agrado y encomiamos todos los esfuerzos diplomáticos al respecto, especialmente los realizados recientemente por el Brasil y Turquía sobre la cuestión específica del reactor de investigación de Teherán. Reafirmamos nuestras propuestas de junio de 2008, que siguen siendo válidas, como lo confirmó la resolución 1929 (2010). Consideramos que esas propuestas constituyen una base sólida para las negociaciones futuras. Estamos dispuestos a continuar dialogando e interactuando con el Irán en el contexto de

la aplicación de los entendimientos alcanzados durante la reunión celebrada en Ginebra el 1 de octubre de 2009. Hemos pedido a la Baronesa Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que se ocupe de este asunto con el Sr. Saheed Jalili, Secretario del Consejo Supremo de Seguridad Nacional del Irán, lo antes posible. Esperamos que el Irán demuestre una actitud pragmática y responda positivamente a nuestra apertura al diálogo y las negociaciones.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335° sesión, 2010, p. 6).

Luego a título nacional formuló algunas observaciones donde reiteradas veces se expresa el deseo de negociar un acuerdo amplio y a largo plazo para resolver la cuestión iraní, señalando críticamente que este país no coopera ni cumple con lo que acuerda. El representante británico, Mark Lyall Grant, señaló que:

“Irán ha declarado en repetidas ocasiones que no debatirá acerca de su problema nuclear, argumentando que nuestras preocupaciones carecen de base. No es así. Están plenamente documentadas en informes del Director General del OIEA que se remontan varios años y que son el tema de varias resoluciones del Consejo de Seguridad desde 2006. El propósito de la instalación de Qom sigue sin esclarecerse. El informe del OIEA de febrero de 2010 dejó claro una vez más que el Irán no había contestado a una serie de preguntas clave. En cuanto al reactor de investigación de Teherán, tres días de conversaciones en Viena culminaron con una propuesta detallada del OIEA que contó con la aprobación de todas las partes presentes. Posteriormente, el Irán se retractó de su aceptación inicial de la propuesta relativa al reactor de investigación de Teherán y en febrero comenzó a enriquecer uranio poco enriquecido al 20%, pese a no tener la necesidad de hacerlo ni los medios para fabricar el combustible para utilizar en

el reactor. El Irán también anunció la construcción de nuevas instalaciones de enriquecimiento.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335º sesión, 2010, p. 7).

El representante permanente francés ante la ONU, Gerard Araudm, hizo especial hincapié en la necesidad de actuar con firmeza ante el desacato de Irán al continuar enriqueciendo su uranio al 20%, además de reafirmar su intención de seguir haciéndolo, donde expresó que:

“Esta unidad tiene un claro motivo, que todos los miembros conocen. Durante 18 años, el Irán ha desarrollado un programa nuclear clandestino. Una vez descubierto ese programa, el Irán ha impedido incesantemente los esfuerzos del OIEA por revelar su objetivo. El Irán continúa enriqueciendo uranio pese a cinco resoluciones del Consejo de Seguridad y a la ausencia de un programa creíble de energía nuclear en su territorio. Los hechos son incontestables; no dejan lugar a dudas. Basta con recordarlos.” “...La esencia del problema es el carácter del programa nuclear iraní, el descubrimiento de la instalación clandestina en Qom, el enriquecimiento al 20% y la obstrucción por parte del Irán de los esfuerzos del OIEA. Este problema se mantiene invariable, y la negativa del Irán a resolverlo nos obliga a actuar hoy con firmeza.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335º sesión, 2010, p. 7-8).

Churkin representante de la Federación Rusa se mantuvo firme en su posición de sancionar a Irán, no creyendo que exista solución pacífica y diplomática para resolver la cuestión iraní:

“Abrigamos la esperanza de que el Irán considere la resolución aprobada como un indicio más de la necesidad de responder de manera positiva a los numerosos

llamamientos del E3+3 y de toda la comunidad internacional para que cumpla las obligaciones que le incumben en materia de no proliferación e inicie las negociaciones de fondo con el E3+3, a fin de garantizar una cooperación plena y transparente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de aclarar todas las cuestiones relativas al programa nuclear iraní.” “...Estamos firmemente convencidos de que no existe alternativa alguna a una solución pacífica y diplomática de la cuestión nuclear iraní. Este postulado quedó reflejado en el texto de la resolución. Esperamos que Teherán demuestre, en última instancia, su plena disposición de celebrar negociaciones con el E3+3. En el marco de este diálogo, el análisis crítico del programa nuclear iraní también abordaría el conjunto de incentivos constructivos propuesto por el E3+3 para nuestros asociados iraníes, en cooperación con el OIEA, para eliminar las dudas que persisten sobre el programa. Este conjunto de incentivos sigue sobre la mesa, como se reafirma en la resolución que acaba de aprobarse y en la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del E3+3 en la sesión de hoy.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335^o sesión, 2010, p. 9-10).

El representante de Austria, Mayr-Harting, argumentó sobre la falta de respuesta de Irán y la desconfianza en que su programa nuclear sea exclusivamente para fines pacíficos:

“Debido a que el Irán no cooperaba suficientemente, la cuestión se remitió al Consejo de Seguridad en marzo de 2006. Desde entonces, el Consejo ha aprobado una declaración de la Presidencia y cinco resoluciones. Lamentablemente, el Irán no ha respondido a las principales inquietudes de la comunidad internacional ni ha fomentado la confianza en la naturaleza exclusivamente pacífica de su programa nuclear. Desde la aprobación de la última resolución del Consejo en septiembre de 2008, ha salido a la luz la

existencia de nuevas instalaciones no declaradas de enriquecimiento y el Irán ha empezado a enriquecer uranio hasta el 20%, para mencionar sólo dos de los últimos acontecimientos.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335° sesión, 2010, p. 11).

Li Baodong en representación de China hizo especial hincapié en tres principios que podrían resolver la cuestión nuclear iraní:

“China pide a todos los miembros de la comunidad internacional que apliquen la resolución globalmente y de buena fe. China ha mantenido sistemáticamente que las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad sobre la cuestión nuclear iraní deben concordar con los tres principios siguientes. Primero, hay que contribuir a mantener el régimen internacional de no proliferación nuclear. Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Irán debería cumplir estrictamente con las obligaciones que tiene con arreglo al Tratado. Mientras tanto, su derecho al uso pacífico de la energía nuclear debe respetarse y protegerse plenamente. Segundo, las medidas del Consejo de Seguridad deberían conducir a la paz y la estabilidad en el Oriente Medio, en particular la región del Golfo. Tercero, debería ayudarse a fomentar el actual impulso hacia una recuperación económica mundial y no deberían quedar afectados la vida cotidiana del pueblo iraní ni el comercio y las transacciones internacionales normales.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335° sesión, 2010, p. 12).

El representante libanés, Salam, explicó la abstención del Líbano en la votación, siendo a favor del dialogo y no de sanciones:

“El Líbano considera que el acuerdo que se refleja en la declaración de Teherán sobre el uranio enriquecido —alcanzado en mayo por la excelente iniciativa del Brasil y Turquía— es una medida importante para lograr una solución diplomática a la cuestión nuclear del Irán. Mi delegación ha reiterado en varias ocasiones ante el Consejo que el acuerdo de Teherán brinda una oportunidad importante que todos debemos aprovechar y tratar de manera positiva. Si bien ese acuerdo no recibió el apoyo necesario ni se le dio tiempo suficiente para que arrojara los resultados esperados, sus elementos siguen facilitando una vía para el proceso necesario del fomento de la confianza. Aun cuando el acuerdo no disipa las dudas ni responde las interrogantes de muchos miembros del Consejo, la respuesta más adecuada a cualquier preocupación o interrogante sobre la cuestión nuclear del Irán llegará mediante el diálogo, no mediante sanciones. Esa es la posición de principio firme y bien conocida del Líbano. Mi Gobierno ha examinado la cuestión de la votación de hoy, y en estos momentos no hemos llegado a una posición definitiva. Por ese motivo, el Líbano se abstuvo. Sin embargo, el Líbano considera, sobre la base de sus posiciones inquebrantables, que acabo de recordar, que la resolución sobre las nuevas sanciones de hoy es un lamentable revés para los esfuerzos diplomáticos.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335^o sesión, 2010, p. 13).

El representante de México, Heller, manifestó estar de acuerdo con las sanciones a Irán por su programa nuclear viéndolo como algo positivo para que los iraníes reaccionen y resuelvan esa cuestión,

“México considera que el acuerdo alcanzado es equilibrado, ya que impone mayor presión al Irán para que cumpla con sus obligaciones derivadas de resoluciones previas del Consejo de Seguridad y del Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares (TNP) y deja abiertos los canales para que el Irán regrese a la mesa de negociaciones y se alcance una salida diplomática si cumple con sus obligaciones derivadas de las resoluciones de este Consejo y del TNP.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335° sesión, 2010, p. 16).

Khazaei, representante de la República Islámica de Irán, formuló su declaración remitiéndose a la historia, a lo sucedido contra su país en 1951 con la nacionalización petrolera iraní, afirmó que Irán sí ha colaborado con el OIEA y expresó que:

“Cabe recordar que cuando el Irán ganó la causa respecto de su nacionalización del petróleo en La Haya, el Reino Unido vendió una historia anticomunista falsa al Presidente Eisenhower, y un golpe de Estado dirigido por los Estados Unidos restituyó y apoyó la dictadura del Shah en el Irán. Huelga decir que el golpe de Estado fue organizado y ejecutado con el falso pretexto de mantener la paz y la seguridad internacionales y el respeto de la democracia y la libertad, razonamientos que después se utilizaron para justificar muchas otras acciones subversivas similares contra otras naciones en desarrollo con el fin de preservar o ampliar los intereses de los carteles y los consorcios internacionales. El mensaje era claro: no se debía permitir a nadie poner en peligro los intereses vitales del mundo capitalista. La evidente similitud está en que el eje formado por el Reino Unido y los Estados Unidos ha hecho, en ambas ocasiones, todo lo posible por privar a la nación iraní de su derecho absoluto de lograr la autosuficiencia en la producción energética, ya sea mediante los hidrocarburos o la energía nuclear con fines pacíficos.” (Consejo de Seguridad, Naciones Unidas, 6335° sesión, 2010, p. 17).

Si bien hubo unanimidad en reconocer los esfuerzos de Brasil y Turquía como mediadores del Acuerdo Nuclear, éstos no fueron suficientes para que no se aprobara la 6° resolución para sancionar y presionar a Irán. Los Estados que formularon declaraciones se remitieron a todo lo sucedido anteriormente con Irán desde el 2002 y con su falta de cooperación. A excepto de Rusia que sostuvo no creer que exista una solución pacífica y diplomática para resolver la cuestión nuclear iraní, todos los demás expresaron que lo creen posible y manifestaron su disposición en resolver por la vía diplomática y llegar a una solución pacífica siempre y cuando Irán coopere. Sin embargo, aprobando dicha resolución se entiende que los esfuerzos diplomáticos impulsados por Brasil y Turquía quedan obsoletos.

Conclusiones

Como mediadores de la cuestión iraní, Brasil y Turquía tuvieron éxito ya que luego de 18 horas de negociaciones se culminó con la Declaración Conjunta sobre Energía Nuclear entre estos Estados.

Sin embargo, los esfuerzos de Brasil y Turquía como mediadores de la cuestión nuclear iraní quedaron obsoletos ya que al llegar a la resolución final y decisiva en el Consejo de Seguridad de la ONU, los países si bien reconocen los esfuerzos de los mismos, votan a favor de sancionar a Irán y no toman en cuenta dicho Acuerdo, dejando a éste sin efecto.

Dado el análisis realizado, el planteo de Andrés Malamud (2011) que considera la posibilidad de “ser un *Global Player* sin ser un líder regional”, es decir sin seguidores regionales, se ajusta al caso de Brasil, ya que el mismo no tuvo el apoyo de los países sudamericanos, por lo cual no fue un líder regional y a la vez se movió en el escenario internacional sin seguidores, siendo o intentando ser un *Global Player*.

Brasil tuvo un gran crecimiento como “país emergente” como es conocido, desde el Gobierno de Fernando Enrique Cardoso y seguido por Lula tanto en el escenario regional como internacional, esto fue posible con el súper ciclo de los *commodities* donde por un largo período 2000-2014 aproximadamente, se produjo una fuerte subida del precio de materias primas, tales como: alimentos, petróleo, metales, químicos y energía beneficiando así a Brasil. Sin embargo, en 2015 cuando Brasil volvió al retroceso que se vivió con la crisis del 2001 él mismo pierde proyección global.

Referencias:

BBC Mundo (2010). Acuerdo nuclear iraní: Occidente reacciona con cautela.

Recuperado de:

https://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/05/100517_iran_acuerdo_nuclear_reacciones_eeuu_onu_jp.shtml [Fecha de consulta: 25 de abril de 2019].

BBC Mundo (2010). Irán firma acuerdo nuclear con Turquía. Recuperado de:

https://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/05/100517_iran_nuclear_turquia_rg [Fecha de consulta: 25 de abril de 2019].

El Mundo (2010). Irán, Brasil y Turquía alcanzan un acuerdo nuclear. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/17/internacional/1274075874.html>
[Fecha de consulta: 02 de junio de 2019].

BBC Mundo (2010). ¿Qué logrará Brasil en Irán? Recuperado de:

https://www.bbc.com/mundo/internacional/2010/05/100514_lula_iran_nuclear_mes [Fecha de consulta: 25 de abril de 2019].

Burges, Sean. (2015). Revisiting consensual hegemony: Brazilian regional leadership in question. *International Politics*, v. 52, n. 2, p. 193-207.

Consejo de Seguridad de la ONU (2010). Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2010. Recuperado de:

<https://www.un.org/securitycouncil/es/content/resolutions-adopted-security-council-2010> [Fecha de consulta: 27 de junio de 2019].

Diario de Sevilla (2010). Acuerdo nuclear entre Irán, Turquía y Brasil. Recuperado de:

https://www.diariodesevilla.es/mundo/Acuerdo-nuclear-Iran-Turquia-Brasil_0_369563119.html [Fecha de consulta: 27 de junio de 2019].

El Observador (2011). Irán, Brasil y Turquía firman acuerdo nuclear. Recuperado de:

<https://www.elobservador.com.uy/nota/iran-brasil-y-turquia-firman-acuerdo-nuclear--20114111940> Fecha de consulta: 05 de junio de 2019].

El País (2010). Irán presenta al OIEA su acuerdo nuclear con Brasil y Turquía.

Recuperado de:

https://elpais.com/internacional/2010/05/24/actualidad/1274652012_850215.html [Fecha de consulta: 25 de abril de 2019].

El Mundo (2010). Irán, Brasil y Turquía alcanzan un acuerdo nuclear. Recuperado de:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/17/internacional/1274075874.html> [Fecha de consulta: 02 de junio de 2019].

Federation of American Scientists (2010). Joint Declaration by Iran, Turkey and Brazil.

Recuperado de: <https://fas.org/nuke/guide/iran/joint-decl.pdf> [Fecha de consulta: 28 de abril de 2019].

Flemes, Daniel. (2009). Brazilian foreign policy in the changing world order. South African Journal of International Affairs, v. 16, n. 2, p. 161-182.

Flemes, Daniel; Wehner, Leslie. (2015). Drivers of strategic contestation: the case of South America. International Politics, v. 52, n. 2. p. 163-177.

Flemes, Daniel; Wojczewski, Thorsten. (2010). Contested leadership in international relations: power politics in South America, South Asia and Sub-Saharan Africa.

Hamburg: Giga Working Paper n. 121. Recuperado de:
<http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/article/view/29677/17088>
[Fecha de consulta: 26 de maio de 2019].

Hurrell, Andrew. (1998). An emerging security community in South America? En: Emanuel Adler; Michael Barnett (eds.). Security communities. Cambridge: Cambridge University Press, p. 228-264.

Lechini, Gradys y Giaccaglia, Clarisa. (2010). El ascenso de Brasil en tiempos de Lula ¿Lider regional o jugador global? Problemas del desarrollo, v. 41, n.163. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362010000400004 [Fecha de consulta: 28 de abril de 2019].

Luján, Carlos y Camilo López Burian. (2018). El liderazgo brasileño en Sudamérica en tiempos de cambio: Una mirada desde Uruguay. Civitas - Revista de Ciências Sociais, 18(2), p. 376-392. Recuperado de: <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29677> [Fecha de consulta: 20 de mayo de 2019].

Malamud, Andrés. (2011). A Leader Without Followers? The Growing Divergence Between the Regional and Global Performance of Brazilian Foreign Policy, v. 53, n. 3. p. 1-24. Recuperado de:
http://apps.eui.eu/Personal/Researchers/malamud/laps_53_3_Malamud.pdf
[Fecha de consulta: 23 de mayo de 2019].

Ministério das Relações Exteriores (2010). Discurso do Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, por ocasião de abertura da 14ª Cúpula do G-15 – Teerã, 17 de maio de 2010. Recuperado de: <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/discursos->

artigos-e-entrevistas-categoria/presidente-da-republica-federativa-do-brasil-discursos/8458-discurso-na-sessao-de-abertura-da-14-cupula-do-g-15-teera-17-de-maio-de-2010 [Fecha de consulta: 1º de mayo de 2019].

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (2010). Actas de las sesiones. Recuperado de: <https://undocs.org/es/S/PV.6335> [Fecha de consulta: 25 de abril de 2019].

Pinheiro, Leticia; Gaio, Gabrieli. (2014). Cooperation for development, Brazilian regional leadership and global protagonism. *Brazilian Political Science Review*, v. 8, n. 2, p. 8-30. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1981-38212014000200008&script=sci_arttext [Fecha de consulta: 26 de junio de 2019].

Saraiva, Miriam Gomes. (2010). Brazilian foreign policy towards South America during the Lula Administration: caught between South America and Mercosur. *Revista Brasileira de Política Internacional*, v. 53, n. 1, p. 151-168. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-73292010000300009 [Fecha de consulta: 26 de junio de 2019].

Vigevani, Tullo y Gabriel Cepaluni (2007), Lula's foreign policy and the quest for autonomy through diversification, *Third World Quarterly*, v. 28, n.7, p. 1309-1326, DOI: 10.1080/01436590701547095

Vigevani, Tullo; Favaron, Gustavo de Mauro; Ramanzini Júnior, Haroldo; Correia, Rodrigo Alves. O papel da integração regional para o Brasil: universalismo, soberania e percepção das elites. *Revista Brasileira de Política Internacional*, v. 51, n. 1. p. 5-27, 2008. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0034-

[73292008000100001&lng=en&nrm=iso&tlng=pt](https://doi.org/10.1002/73292008000100001&lng=en&nrm=iso&tlng=pt) [Fecha de consulta: 28 de junio de 2019].